

INDICE

Proyectos Nuevos

Proyectos de Ley que han iniciado

FIDEICOMISO CIEGO (BOLETÍN 5898-07)

Una indicación sustitutiva del actual Gobierno reemplaza al proyecto de ley primitivamente presentado en junio de 2008, época en que la Constitución no autorizaba a la ley para obligar a ciertas autoridades a enajenar parte de sus bienes con el objeto de evitar conflictos de interés. Con la modificación constitucional de la ley Nº 20.414 (enero de 2010) se ha superado esa deficiencia y la indicación ahora obliga al Presidente, Diputados, Senadores y al Contralor General a enajenar las acciones en empresas proveedoras del Estado o que estén sujetas a fijación de precio o que operen mediante concesión. Además, se debe constituir un mandato “ciego” de administración sobre todas las acciones de sociedades anónimas y demás títulos de oferta pública, obligación que en ciertos casos también recae sobre otras autoridades de gobierno de menor rango. Se trata de una medida similar a la adoptada en otros países, donde suele ser una alternativa voluntaria de la autoridad, pero no obligatoria, como la que se propone)

3

INGRESO MÍNIMO (boletín 6989-13)

Se aumenta en poco más de un 3%, quedando en \$170.000.- el de carácter laboral (en \$126.909.- para mayores de 65 y menores de 18 años) y en \$109.660.- el ingreso para fines no remuneracionales.

37
